



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO: 04 de Febrero 2014

DECRETO EXENTO N° 470.-/

VISTOS:

1. - Convenio de transferencia de recursos para el Programa Ficha de Protección Social 2013., celebrado con Secretaria Regional ministerial de Desarrollo Social Región del Maule.
2. - Resolución Exenta N° 5604 del 31 de Diciembre de 2013, de la Secretaria regional Ministerial de Desarrollo Social que aprueba Modificación plazo Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Ficha de Protección Social 2.013.-

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Modificación plazo de Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa "Ficha de Protección Social 2013., celebrado con Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule, con fecha 31 de diciembre de 2013.
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original de la Resolución Exenta N° 5604 del 31 de diciembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



LOIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

RLG/LCV/gvt.-
DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext. , original Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. Y Convenio.)
3. - SEREMI. DE DESARROLLO SOCIAL Región del Maule. (Adj. **Original** del Dec. Alc. (Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext. Fotocop. Res. Ext. y Convenio.) ✓



00137

ORD. : N° _____ /

ANT. : Su Ord. N° 808/454 de fecha 31.12.2013

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PLAZO DE CONVENIO.

INCL. : - Resolución N° 5604 del 31.12.2013.
- Modificación Convenio.

21 ENE. 2014

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL(S)

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Adjunto remito a Ud. Resolución N° 5604 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba Modificación Plazo Convenio de Transferencia de Recursos y Modificación Convenio Programa FPS 2013, de la comuna de Retiro.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE PIZARRO NUÑEZ
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social(S)
Región del Maule

CEV/LSO/VOB/src.
DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Sr.(a) Encargado(a) Comunal Programa FPS 2013 - I. Municipalidad Retiro
 - Sr. Jefe de División de Focalización, , Ministerio Desarrollo Social
 - Sra. Jefa División Jurídica – Ministerio Desarrollo Social
 - SPS – Encargado de Programa
 - SPS – carpeta programa
 - Archivo
- 5100 11714 ✓



00137

ORD. : N° _____ /

ANT. : Su Ord. N° 808/454 de fecha 31.12.2013

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PLAZO DE CONVENIO.

INCL. : - Resolución N° 5604 del 31.12.2013.
- Modificación Convenio.

21 ENE. 2014

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL(S)

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Adjunto remito a Ud. Resolución N° 5604 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba Modificación Plazo Convenio de Transferencia de Recursos y Modificación Convenio Programa FPS 2013, de la comuna de Retiro.

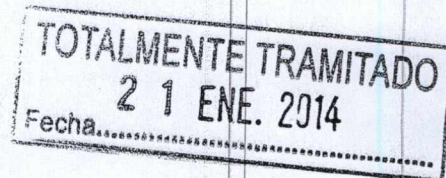
Saluda atentamente a Ud.,



GERARDO RIZARRO NUÑEZ
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social(S)
Región del Maule

CEV/LSO/VOB/src.
DISTRIBUCION:

- La indicada
 - Sr.(a) Encargado(a) Comunal Programa FPS 2013 - I. Municipalidad Retiro
 - Sr. Jefe de División de Focalización, , Ministerio Desarrollo Social
 - Sra. Jefa División Jurídica – Ministerio Desarrollo Social
 - SPS – Encargado de Programa
 - SPS – carpeta programa
 - Archivo
- 5100 11714 ✓



RESOL. (E): N° 5604

REF.: APRUEBA MODIFICACIÓN PLAZO
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PROGRAMA FPS 2013 – COMUNA DE RETIRO.

TALCA,
31 DIC 2013

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.989, que crea el Ministerio de Planificación; la Ley N° 19.949, que establece un Sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; Resolución Exenta N° 1436 de 11 de Septiembre de 2013, del Ministerio de desarrollo Social, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Desarrollo Social el ejercicio de facultades que indica; el decreto supremo N° 7 del 02 de Mayo de 2012 del Ministerio de Desarrollo Social que autoriza al Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social para celebrar convenios, en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que indica del 13 de Octubre de 2011 y los antecedentes tenidos a la vista, y

RESUELVO:

1° **APRUEBASE** la extensión de plazo de la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2013, entre el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL – REGION DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO**, en los términos establecidos íntegramente en el Convenio suscrito entre las partes, en el tenor siguiente:



“MODIFICACION CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

ENTRE

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

LA REGION DEL MAULE

Y

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO

APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

31 DIC 2013

En Talca a de Diciembre de 2013, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, representado por el(la) Secretario (a) Regional Ministerial de Desarrollo Social, don Jaime Suarez Parra, ambos domiciliados para estos efectos en 2 Oriente 1254, Talca, por una parte; y por la otra la Ilustre Municipalidad de RETIRO, en adelante la “Municipalidad”, representada por su Alcalde(sa), don(ña) RODRIGO RAMIREZ PARRA, ambos domiciliados para estos efectos en calle Av. Errazuriz 240, comuna de RETIRO, Región del Maule, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha 28 de Febrero de 2013, entre los comparecientes se suscribió un convenio de transferencia de recursos para el Programa “**FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2013**”, el que fue aprobado por Resolución Exenta N° 799 el 03 de Abril de 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.

SEGUNDO: De acuerdo a lo señalado en la cláusula Sexta, letra B, del convenio individualizado precedentemente, la fecha de término de ejecución actual es el 31 de Diciembre de 2013.



TERCERO: Con fecha 31 de Diciembre de 2013 por Oficio Ord. N° 808/454, del Sr. Alcalde (S) de Retiro solicita ampliación de plazo por 2 meses para la ejecución del convenio por razones de índole administrativas y de gestión, por lo que las partes acuerdan una ampliación del plazo de ejecución del convenio por única vez, extendiéndolo hasta el 28 de Febrero de 2014.

CUARTO: En lo demás se mantiene plenamente vigente el convenio original.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RETIRO



JAIME SUAREZ PARRA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DEL MAULE



*triduo :
toma acciones
correspondientes*

00137

ORD. : N° _____ /

ANT. : Su Ord. N° 808/454 de fecha 31.12.2013

MAT. : APRUEBA MODIFICACIÓN PLAZO DE CONVENIO.

INCL. : - Resolución N° 5604 del 31.12.2013.
- Modificación Convenio.

21 ENE. 2014

TALCA,

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL(S)

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

Adjunto remito a Ud. Resolución N° 5604 de fecha 31 de Diciembre de 2013, que aprueba Modificación Plazo Convenio de Transferencia de Recursos y Modificación Convenio Programa FPS 2013, de la comuna de Retiro.

Saluda atentamente a Ud.,



GERGE PIZARRO NUÑEZ
Secretario Regional Ministerial
de Desarrollo Social(S)
Región del Maule

CEV/LSO/VCB/src.

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Sr.(a) Encargado(a) Comunal Programa FPS 2013 - I. Municipalidad Retiro
- Sr. Jefe de División de Focalización, , Ministerio Desarrollo Social
- Sra. Jefa División Jurídica – Ministerio Desarrollo Social
- SPS – Encargado de Programa
- SPS – carpeta programa
- Archivo
510011714

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

MINUTA 97 FECHA 27/01/14

HORA 12⁰⁰ M MEDIO correo

OFICINA SECRETARIA MUNICIPAL